



N.º

DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Diputación de Palencia
Registro General
SALIDA
Fecha 20-06-14 10:48:44
Num. 9.282

D. Mario Granda Simón, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 29-6-11); B.O.P. de fecha 6-7-11, ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 17/2014, mediante generación de créditos por ingresos.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 8ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante generación de créditos por ingresos.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 17/2014 mediante generación de crédito por ingresos en los siguientes términos:

A. MODIFICACIONES GASTOS

ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCION	CREDITO ANTERIOR	MODIFICACION	CREDITO ACTUAL
35	24117	46201	SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTOS FOMENTO DE EMPLEO	1.158.187,39	481.800,00	1.639.987,39
35	24122	46201	SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTOS CONTRATACION TRABAJADORES EXC. SOCIAL	0,00	132.000,00	132.000,00
35	24102	131	RETRIBUCIONES TÉCNICOS DINAMIZACIÓN COFINANCIADO FSE	0,00	66.252,00	66.252,00
35	24102	16000	SEGURIDAD SOCIAL TÉCNICOS DINAMIZACIÓN COFINANCIADO FSE	0,00	21.598,00	21.598,00
TOTAL				1.158.187,39	701.650,00	1.859.837,39

B. MODIFICACIONES INGRESOS

ECON.	DESCRIPCION	TIPO FINANCIACION	IMPORTE
45107	SUBVENCIÓN ECYL TRABAJADORES DESEMPLEADOS	COMPROMISO DE INGRESO	481.800,00
45108	SUBVENCIÓN ECYL TRABAJADORES EN EXCLUSIÓN SOCIAL 2014-2015	COMPROMISO DE INGRESO	132.000,00
45109	SUBVENCIÓN ECYL TÉCNICOS DINAMIZACIÓN COFINANCIADO FSE	COMPROMISO DE INGRESO	87.850,00
			701.650,00



N.º

DIPUTACIÓN DE PALENCIA

D. Mario Granda Simón, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 29-6-11); B.O.P. de fecha 6-7-11, ha resuelto:

La Presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Palencia, a 16 de junio de 2014

EL SECRETARIO GENERAL

SRA. INTERVENTORA